

NETAFIM ECUADOR S.A.

**Informe de comisario por el año
terminado al 31 de diciembre de 2015**

Quito – Ecuador

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de NETAFIM ECUADOR S. A.

En cumplimiento a la nominación como Comisario realizada por la Junta General de Accionistas y en base a las disposiciones del Artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías sobre las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2015.

Obtuve de la Administración de la compañía toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios analizar para revisar el estado de situación financiera de NETAFIM ECUADOR S. A. al 31 de diciembre del 2015 y sus correspondientes estados de resultados integrales, estados de cambio en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen a la operación de la compañía, así como de las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
2. Revisé los libros de actas de las Juntas Generales de Accionistas, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 187 y 189 de la Ley de Compañías vigente. Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
3. El sistema de control interno contable de la compañía, establecido por la Administración, es el necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales debidos a fraude o equivocaciones, las operaciones se ejecutan con autorizaciones y se registran correctamente en base a políticas contables apropiadas y estimaciones razonables realizadas por la administración.
4. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de Presentación.- A continuación se presentan las principales prácticas contables adoptadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Declaración de Cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera

Responsabilidad de la información.- La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y representa la adopción integral, explícita y sin reserva de las referidas normas internacionales.

Base de medición.- Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico excepto por la obligación por beneficio post-empleo que es valorizada en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos Americanos que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la Compañía.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Efectivo y equivalente de efectivo.- Constituyen valores mantenidos en caja y depósitos efectuados en cuentas bancarias locales, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, sujetos a riesgo poco

significativo de cambios en su valor y con vencimiento original de tres meses o menos.

Cuentas por cobrar clientes y relacionadas.- Comprende las cuentas por cobrar a clientes o compañías relacionadas pendientes de pago por el giro normal de los negocios. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro en el caso de que exista evidencia de incobrabilidad.

Inventarios.- El costo de los inventarios incluye todos los costos incurridos en su adquisición y otros incurridos para llevar el inventario a su localización y condición actual. El costo se determina por el método del costo promedio ponderado, excepto las importaciones en tránsito que se llevan al costo específico.

El valor neto de realización es el valor de venta en el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos estimados para completar la venta. El inventario en tránsito se registra al costo de la factura más los gastos de importación incurridos.

- **Obsolescencia.-** La administración no considera necesario realizar provisión por obsolescencia debido a la alta rotación del inventario.
- **Efectos del valor neto realizable.-** El monto de cualquier reducción del inventario a su valor neto de realización es reconocido en resultados al final del periodo que ocurre.

Muebles, equipos y vehículos.- Se encuentran valorizados a su costo de adquisición el neto depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor, y se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de: 10 para muebles y equipos de oficina, 3 equipos de computación software y 5 vehículos.

- **Medición al inicio.-** Su reconocimiento es al costo de adquisición y los costos directos relacionados con la puesta en marcha de los activos, el mantenimiento y reparaciones se cargan al gasto.
- **Medición posterior.-** Después del reconocimiento inicial, los muebles, equipos y vehículos se registran al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Activos Intangibles.- Se encuentran valorizados a su costo de adquisición, se amortiza de acuerdo al método de línea recta en función de 5 años de vida útil estimada por la administración.

Cuentas por pagar.- Constituye principalmente obligaciones pendientes de pago a proveedores locales, partes relacionadas por la importación de bienes y otros, son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuible y cuentas por pagar contabilizados a costo amortizado.

Impuestos.- El gasto por impuesto representa la suma de impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

- **Impuesto corriente.-** Se basa en la utilidad gravable del año, que puede diferir de la utilidad contable por partidas no imponibles o no deducibles.
- **Impuesto diferido.-** Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de activos y pasivos y sus bases fiscales y se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que se realice el activo o se cancele el pasivo.

Anticipo clientes.- Comprende valores recibidos por los clientes para ejecutar un proyecto de sistema de riego, cuenta transitoria hasta la culminación y registro del ingreso.

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado que requiere la empresa se desprenda de recursos para cancelarla y que pueda hacerse una estimación fiable del importe. Las provisiones se revisan al final de cada periodo del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Beneficios a empleados.- Se reconocen los beneficios definidos de jubilación patronal y bonificación por desahucio, avalados por estudio actuarial.

- **Corto Plazo.-** Los valores registrados por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, que de acuerdo a la Legislación Ecuatoriana corresponde al 15% de la utilidad contable anual, décimo tercer y cuarto sueldo, obligaciones con el IESS.
- **Beneficios Definidos.-** Los valores correspondientes a provisiones de jubilación patronal y desahucio.

Reconocimiento de Ingresos.- Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta o derechos.

- **Venta de bienes.-** Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Reconocimiento de Gastos.- Se registran en base al principio del devengo, se registra en el momento que se produzca la obligación contraída.

Costo de ventas.- Se reconocen y registran los consumos de insumos en relación a los ingresos.

Compensación de saldos y transacciones.- Como norma general no se compensan activos y pasivos, ni ingresos o gastos, salvo que alguna norma lo permita.

Activos Financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja cuando se realiza la compra o venta y se miden al inicio al valor razonable más costos de transacciones. Posteriormente se miden al costo amortizado o valor razonable.

Pasivos Financieros.- Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable menos los costos de la transacción directamente atribuible. Posteriormente se miden al costo amortizado.

Pasivos, provisiones.- Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya revelación se espera como salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

5. En mi opinión, los estados financieros antes referidos, presentan la situación financiera en todos los aspectos significativos, de la compañía al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF
6. Conforme a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, visité a la compañía con el propósito de revisar su información financiera, contable y societaria, llegando a la conclusión que no han existido asuntos de carácter importante, que constituyan inobservancia a lo establecido en el mencionado artículo de la ley de Compañías, que deban ser revelados en el presente informe.

Quito, 05 de Junio de 2016.



Gabriela Muela B.
Comisario